

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-31-03-002-2021-00050-00 - Prueba extraprocetal de Alan Albeiro González Varela en contra de Jairo Gamboa Amezcuita.

PRIMERO: ACOGER la solicitud de prueba extraprocetal formulada por Alan Albeiro González Varela en contra de Jairo Gamboa Amezcuita.

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente proveído al citado, en la forma indicada en los artículos 291 y 292 del C.G.P. concordante con el Decreto 806 de 2020.

TERCERO: FIJAR la hora de las 9:00 am del día 22 del mes de julio del año 2021, a efecto de evacuar la diligencia de exhibición de documentos. Se advierte que la diligencia se hará a través de plataformas digitales.

CUARTO: REQUERIR al citado para que allegue, de forma digital, a este despacho los documentos señalados por el citante en su escrito de demanda. Aclarándose que los mismos deberán ser presentados en la diligencia virtual señalada en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en
ESTADO No 31 de fecha 12 de mayo de 2021

Ps.